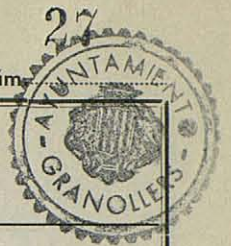


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
293	20 Diciembre 1966	Decreto	Paralización maquinaria	

a
 C
 el
 a
 M
 l
 l
 /
 l
 o
 o

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

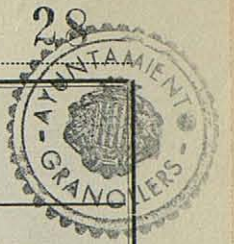
D. Pedro Roig Ribalta y Francisco Davi 1101/688, cambiar puerta, arreglar fachada y cambiar mosaico en la calle Avda. Generalísimo n.º 182-184.

El Alcalde

Se compromido a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en comunicas a D. José Barrios Ojeda, que visto el informe del Sr. Ingeniero Municipal, promovido a causa de la instancia presentada por D. Esteban Muixart Balles, por ruidos molestos producidos por la maquinaria existente en la parte anterior de la casa n.º 22 de la calle pseudonimada Jelayo de esta Ciudad, delibera proceder a la total paralización de dicha maquinaria, por no constar en este Ayuntamiento la concesión de licencia Municipal para la instalación de la misma y ampliación de taller.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
294	20-Diciembre 1966	Decreto	Colocar letrero luminoso y pintar estubo.	
295	20-Diciembre 1966	Decreto	Pintar letrero	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D^a Concepción Sobet Baró, para colocar un letrero luminoso saliente de medidas $1 \times 0,50$ mts. con la inscripción "Droguería y Perfumería" y pintar un rótulo de dimensiones $3 \times 0,30$ mts. con la inscripción "Perfumería - Bombita - Droguería" en el cristal de la vidriera de su establecimiento sito en la calle de Marques de las Franqueras n^o 91 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza final correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de Don Francisco Diaz Garcia, para pintar un letrero de medidas $3 \times 0,50$ metros con la inscripción "Comestibles - Hubs - Diaz" en la fachada de su establecimiento comercial sito en la calle Fontanella n^o 18 bajo A, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
296	20 de octubre 1966	Decreto	Instalar un letrero luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de
Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se
conceder licencia municipal a favor de Don Joaquín
del Bos Felillo, para instalar un letrero luminoso
saliente de medidas 100 x 53 cms. con la inscripción,
" Bolsas - Toldos Plásticos - Didplas " en la calle de T. y Pa-
ges n.º 12 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de
terceros y además satisfacer los arbitrios que se liquidan
de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,